



**H. Junta de Gobierno de la
Universidad Veracruzana**
Presente

Honorables integrantes de la Junta de Gobierno:

El que suscribe, Martín Gerardo Aguilar Sánchez, designado por esta Honorable Junta de Gobierno, para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Veracruzana durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2025, por este medio expongo lo siguiente:



RECTORÍA

Lomas del estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91090
Xalapa, Veracruz
México

tel. +52 (228) 842.1763
842.1762

www.uv.mx

Durante los casi cuatro años de trabajo como Rector de la Universidad Veracruzana, he tenido el honor de encabezar los trabajos de nuestra Casa de Estudios, guiado por los principios de excelencia académica, inclusión, responsabilidad social y respeto irrestricto a la autonomía universitaria, promoviendo el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y la sustentabilidad como ejes rectores transversales que articulan las acciones sustantivas de la institución.

Aunque hemos avanzado, falta por concluir algunos aspectos importantes de la actividad sustancial de nuestra universidad, por lo que solicito respetuosamente a este órgano colegiado, tenga a bien concederme la **prórroga de mi designación como Rector de la Universidad Veracruzana** por un periodo más en la rectoría, esto es, por cuatro años más a partir del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2029, con el fin de consolidar los proyectos que he iniciado y concluir otros, reitero, que son en beneficio para nuestra comunidad universitaria, la juventud y en general, la sociedad veracruzana.

Mi petición se basa en los artículos 4, fracción I, y 10 de la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y 25 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; que a la letra dicen:

Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana

Artículo 4º. Se crea una Junta de Gobierno integrada por nueve miembros que tendrá las atribuciones siguientes:

I. Designar al Rector;

Artículo 10. El Rector durará en su cargo cuatro años, periodo que podrá prorrogarse por una sola vez, y tomará posesión el primer día hábil del mes de septiembre del año que corresponda.

Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana

Artículo 36. El Rector será designado por la Junta de Gobierno y durará en su cargo cuatro años, periodo que podrá prorrogarse por una sola vez.



RECTORÍA

Lomas del estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91090
Xalapa, Veracruz
México

tel. +52 (228) 842.1763
842.1762

www.uv.mx

Estatuto General de la Universidad Veracruzana

Artículo 25. *El Rector es la autoridad ejecutiva y representante legal de la Universidad, durará en su cargo cuatro años, período que podrá prorrogarse en forma consecutiva por una sola vez. En ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.*

Como se observa de la propia literalidad de las trascritas disposiciones generales internas que rigen nuestra universidad y sin mayor ejercicio interpretativo o argumentativo, queda de manifiesto que la Honorable Junta de Gobierno es el órgano universitario que con plena autonomía, tiene la facultad de designar al rector y que este durará en su encargo, un periodo de cuatro años, así que dicha Junta cuenta con plenas atribuciones para determinar, **prorrogar**, por una sola vez y por cuatro años más subsecuentes aquella designación del rector, que es en sí, lo que estoy solicitando en aras de la continuidad y conclusión de los proyectos que hemos emprendido y visualizado.

Ahora bien, como lo anticipé, junto con mi equipo de trabajo hemos logrado avances significativos que han fortalecido la excelencia educativa, la investigación científica, la promoción de la cultura, las artes y el deporte, posicionando a la Universidad Veracruzana como una de las más relevantes instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional. Entre los principales logros de este periodo destaco:

La administración rectoral ha puesto atención en principios esenciales del derecho humano a la educación superior: la matrícula se incrementó con 3,400 espacios más, la oferta educativa se amplió con 79 programas más, se ha trabajado por la excelencia educativa, en 2021 se tenían 613 académicas y académicos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y en el Sistema Nacional de Creadores de Arte, hoy se tienen 1,070. Se abrió un nuevo campus en el municipio de Agua Dulce, se impulsó la investigación y se integraron dos centros de investigación uno en Ciencias Sociales y Humanidades en la región de Orizaba-Córdoba y el otro, Centro Interdisciplinario en Ciencias Sociales del Istmo de Tehuantepec en la región Coatzacoalcos- Minatitlán, se instaló la Unidad de Secuenciación Genómica en el Instituto de Salud Pública, se crearon 5 especializaciones para atender el problema de la desaparición de personas en el estado de Veracruz y en el país.

Se ha apoyado a estudiantes en condiciones vulnerables, a quienes se les otorgan becas de transporte, tabletas y también becas a madres solteras y científicas, se instalaron 10 nuevos comedores universitarios, se ampliaron los centros centinelas que procuran la salud mental de la comunidad universitaria.

Además, avanzamos en la infraestructura, se instalaron 430 aulas híbridas, 5 unidades de accesibilidad tecnológica, se construyeron, laboratorios, aulas, edificios, en las cinco regiones universitarias, porque un punto importante de esta administración ha sido la descentralización de los servicios. También se construyó el Teatro Universitario.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Mi compromiso con la Universidad Veracruzana y su comunidad universitaria son firmes. Considero que el trabajo iniciado hace casi cuatro años requiere de una continuidad para poder consolidar acciones que hemos iniciado como implementar las modificaciones al Modelo Educativo Integral y Flexible, trabajos que se han iniciado con aportaciones de directoras y directores de facultades.

Continuar con la ampliación de la matrícula, se ha emprendido el diseño de un plan virtual que permita concretar 7 mil 890 espacios más para estudiantes del estado y de algunas regiones del país, este incremento será a partir de 2025 a enero de 2029.



RECTORÍA

Lomas del estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91090
Xalapa, Veracruz
México

tel. +52 (228) 842.1763
842.1762

www.uv.mx

Incrementar los proyectos de investigación en las facultades, centros e institutos de las cinco regiones e integrar estrategias que permitan que el Programa de seguimiento de egresados, recupere, sistematice y comparta información útil para la retroalimentación de los programas académicos de licenciatura y posgrado.

Así como resolver aquellos retos institucionales que permitan consolidar las reformas y acciones administrativas que garanticen el derecho a la educación superior; como el desarrollo propio de un nuevo Sistema de Administración Financiera de Recursos Materiales y Humanos, próximo a concluir su primera fase. De igual manera continuaremos con las gestiones que se requieran para lograr el incremento del presupuesto de nuestra universidad. (Se anexa un breve informe de actividades realizadas, así como las que requieren consolidación y conclusión).

Por ello, manifiesto mi disposición plena para continuar sirviendo a nuestra máxima casa de estudios, con ética, responsabilidad y visión de futuro. Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo a su disposición para ampliar la información que estimen pertinente.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Veracruz, 29 de mayo de 2025

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector